



Sustanciación	Nº 643
Radicado	05266 31 03 003 2017 00292 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cooperativa de Ahorro y Crédito Crear Ltda- Crearcoop
Demandado	Juan Carlos Rodríguez López, Mónica Sugey y González Velásquez y Albeiro Ríos López
Asunto	Informa sobre trámite a despacho comisorio y oficios.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Frente a correo electrónico que antecede del 20 de mayo de 2022, de la apoderada judicial de la parte demandante, se tiene que el respectivo despacho comisorio se encuentra elaborado desde el pasado 02 de febrero de 2022, y a disposición en el expediente digital para la revisión por la parte interesada, quien deberá presentarse en la instalación de este Despacho para su entrega de forma física.

De igual manera el mismo trámite se surtirá frente al oficio dirigido a Sura EPS, el cual debe ser diligenciado por la parte interesada, esto es, la demandante.

Los oficios relativos a información de embargo de remanentes, serán remitidos directamente a los respectivos juzgados por parte de la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50077992a2d8f9cc317c09e58fc297c33c0354923cc68d55d62a1276c4ceac58**

Documento generado en 22/06/2022 04:02:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>